

ACTA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**12 de Febrero de 2015, 10.15 h. en 2ª convocatoria
(Sala de Juntas de la Facultad)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta de Facultad comienza su Sesión Plenaria a las 10.15 horas, en segunda convocatoria, con la comprobación, por parte del Secretario de la Facultad, Francisco Serra Giménez, de que se alcanza el quórum preceptivo para su válida constitución, adjuntándose en Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes, con constancia expresa de los miembros de la Junta que han excusado su asistencia.

El Decano Heriberto Cairo Carou abre la Sesión de la Junta de Facultad y da la bienvenida a todos sus miembros.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la reunión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2014 y Aprobación del Acta de la Junta extraordinaria del 19 de enero de 2015.

- El Acta de la Reunión Ordinaria de la Junta de la Facultad, celebrada el 19 de diciembre de 2014, es aprobada, con las modificaciones presentadas por el Profesor Marquina respecto al punto 5 sobre modificación del Master "Política de Defensa y Seguridad Internacional" - quedando recogidas en su integridad en la página 8- a las 10.16 horas.

- El Acta de la Junta extraordinaria del 19 de enero de 2015 es aprobada a la misma hora, sin ninguna petición de corrección.

2. Informe del Decano.

- El Decano comienza su informe refiriéndose a las posibles fechas de celebración de las próximas elecciones a Rector (todavía por confirmar); además comenta la disposición, desde la Comunidad de Madrid, para recoger las modificaciones a los Estatutos de la UCM, que fueron remitidas respecto a la elección rectoral y el acceso al cargo de Secretario Académico de todo Profesor

Permanente a Tiempo Completo, y, por ello, su previsible pronta publicación y entrada en vigor.

- El Decano hace un ruego a los nuevos claustrales para su asistencia a las sesiones del Claustro, argumentando que al tratarse de una representación voluntaria se debe ser consecuente con los deberes que conlleva, máxime cuando ha transcurrido tan poco tiempo desde las últimas elecciones. Asimismo, recuerda que se va a controlar la inasistencia por parte de algunos de los miembros integrantes de la Junta de la Facultad, cuando fueran reiteradas e injustificadas, tal y como recoge nuestra propia regulación; y se argumenta que la falta de asistencia a las Juntas, y, en concreto, a determinadas de sus Comisiones Delegadas, provoca un gran perjuicio para el buen desarrollo de sus funciones.

- Respecto a temas electorales, el Decano informa sobre la visita el próximo 27 de febrero a nuestra Facultad del Rector, entendiendo que se podría tratar de un acto de pre-campaña como encuentro con toda la Comunidad Universitaria.

- En otro orden de asuntos, el Decano comenta la aprobación del *Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, y que habilita a las Universidades a una nueva estructuración de los estudios de grado. El Decano afirma que - a pesar de lo comúnmente creído- hasta el presente no estábamos en un modelo 4 (Grados) + 1 (Másteres), ya que siempre había existido la posibilidad de Másteres también de 2 años académicos. Además, el nuevo Decreto tampoco recogería la obligatoriedad de un modelo 3+2, sino que, más bien, su filosofía destilaría una suerte de "libertad de horarios comerciales", cuyos beneficiarios más clamorosos serían las Universidades Privadas. En cualquier caso, el Decano considera que la Junta tendrá en el futuro que debatir este tema, pero que, ahora, tras la moratoria aprobada por la *Conferencia de Rectores* (CRUE), no cabe adelantar posicionamientos definitivos. No obstante, la postura del Decano queda rotundamente expresada: oposición absoluta, sobre todo teniendo en cuenta la predeterminación ministerial de la diferencia en el coste de los estudios universitarios (mayores precios para la matriculación en los Másteres).

- El Decano también informa sobre la propuesta - desde el Rectorado- de una renovación de la organización administrativa de la UCM, cuyos grandes rasgos serían los siguientes: la Secretaría de Estudiantes no quedaría afectada, salvo por una unidad de movilidad de estudiantes, vinculada a esta Secretaría; creación de nuevas unidades administrativas; una unidad de apoyo a la docencia, que ya el anterior Decano, el Profesor Aldecoa, había iniciado su estructuración y que desde este Decanato también se ha venido desarrollado; una unidad de apoyo a los Departamentos, dejando discrecionalidad a los

Centros para la concreción del famoso "Pool" o no. En todo caso, el Decano, reiterando una posición ya manifestada en otras Juntas, considera que la propuesta rectoral vuelve a ser como "comenzar la casa por el tejado". En su opinión lo que habría que hacer es empezar una reestructuración de los viejos Departamentos, creados en los años 80 a imagen y semejanza de las antiguas Cátedras, y, por tanto, que no tiene ningún sentido aferrarse a una organización desfasada que ya no sirve; más bien, habría que pensar en una nueva estructura con Departamentos más funcionales con, en su caso, subdivisiones en torno a las convergencias académicas existentes; también el Decano considera que se tendría que revisar la idea de concordancia rígida entre Áreas y Departamentos, pudiendo desarrollarse Departamentos entre distintas Áreas de conocimiento, y que los Profesores se encuentren asignados a las Facultades donde impartan preferentemente su Docencia. La reflexión final se resume en una reestructuración universitaria siguiendo criterios académicos y científicos, y no meros apuntes contables, y sólo desde aquí afrontar la reorganización del PAS. Por tanto, el Decano, aunque recuerda que ahora no cuenta con voto en el Consejo de Gobierno, confirma su <<no>> apoyo a la propuesta presentada por el Rectorado.

- En relación a los resultados del Programa DOCENTIA 2013/14, el Decano resalta los, en general, buenos resultados obtenidos en las evaluaciones docentes del Profesorado: un total de 56 Profesores evaluados con unos resultados que pueden calificarse como de Notable Alto; no obstante, el contra sería la escasa participación, ya que, al ser una evaluación voluntaria, menos de 1/5 del total de los más de 270 Profesores de la Facultad han sido calificados. Además, y de conformidad con la opinión manifestada por el Vicerrectorado correspondiente, el Decano hace pública la lista de los evaluados que han sido calificados como "Excelentes" y los felicita: Profesor José Ignacio Pichardo Galán (Antropología); Profesora Lucila Finkel Morgenstern (Sociología IV); Profesora Consuelo Álvarez Plaza (Antropología); y Profesora M^a Elena Casado Aparicio (Sociología V). Asimismo, el Decano pide la Secretaría Académica de la Facultad que traslade, desde la Junta, la felicitación al compañero y compañeras que han obtenido la calificación de Profesores "Excelentes".

- Toma la palabra la Profesora Rosa De la Fuente para aclarar que ahora los Datos van directamente a la Agencia de Evaluación, por lo que se podría pensar que tendrán mayor impacto. Por su parte, el Profesor Alvira manifiesta que uno de los problemas principales de la Evaluación DOCENTIA es que los alumnos no ven resultado alguno para activar su participación con las encuestas; además añade que el problema de la reordenación de los Grados es la tendencia desde criterios generalistas hacia Grados especializados, con lo que parecería que los alumnos estarían - desde Grados generalistas- obligados a proseguir sus

estudios con Másteres. El Profesor Alvira también afirma, respecto a la necesidad de asistencia a las Juntas recordada por el Decano, que también debemos ser consecuentes con un comienzo de las reuniones en los tiempos prefijados, ya que, a veces -incluso en la segunda convocatoria- no está presente ningún miembro del Equipo Decanal; y, para agilizar tiempos, podría ser oportuno consignar la hora de finalización de la Junta. El Decano constata la dificultad de participación de los alumnos en las encuestas docentes y, respecto al modelo de estudios 3+2, propone el diseño de una estrategia conjunta, aunque recuerda que sólo se tendría una competencia directa, con las Universidades Privadas, en el Grado de Relaciones Internacionales; no obstante, reitera su oposición absoluta si no existe equiparación de los precios entre los Grados y los Másteres. Respecto a la hora de comienzo de las reuniones, el Decano da la razón a la observación del Profesor Alvira y pide disculpas; y, con relación a fijar una hora de término de la Junta, considera acertada la petición y se incluirá en las próximas reuniones, aunque recuerda su posible mal uso desde las técnicas parlamentarias del filibusterismo. El Profesor Francisco Alvira reitera que el problema de la nueva ordenación de estudios universitarios es la apuesta por Grados especializados y, por ello, desde los generalistas se forzaría a los graduados a completar sus estudios con algún Máster.

- La Profesora Beatriz Quintanilla toma la palabra para exponer diferentes cuestiones: reconoce que la política universitaria pretende la especialización de los Grados; sobre las horas y tiempos de las reuniones, pide conocer con antelación las fechas de las sesiones lo antes posible, para su planificación; respecto a las encuestas de los alumnos en la evaluación DOCENTIA, habla de la posibilidad de volver a las encuestas de papel, para incrementar el porcentaje de alumnos que participen y, con ello, acrecentar la representatividad de los datos recogidos.

- La Vicedecana Concepción Anguita resume la reunión mantenida con el Vicerrectorado de Calidad respecto a las visitas de expertos para la evaluación de los Másteres y, con ello, sintetiza los procedimientos que se deben conocer: en la fase Agenda, con 15 días de antelación se sabrá el panel de expertos que visitarán la Facultad, lo que quieren ver y con quién solicitan reunirse (estudiantes, PAS, Jefatura Secretaría Alumnos, Profesores, e incluso alumnos que ya han finalizado sus estudios y sus empleadores); las entrevistas serán de alrededor de 45 minutos y sobre unas 10 personas; los expertos elegirán entre 2 y 4 asignaturas a evaluar, y, en especial, en el caso de que alguna pudiera tener ciertos problemas; además podrán entrevistar al Profesor o los Profesores que las imparten, y se deberá aportar ficha docente, trabajos y exámenes (necesidad de guardar dichos materiales en previsión de su posible evaluación);

también estudiarán las TFM, en sus distintas calificaciones para observar su correcta evaluación dentro de la escala porcentual prefijada; revisarán las competencias de la asignatura y todo el material entregado por los alumnos; la adecuación del CV de los Profesores con la asignatura impartida; además, podremos contar con las encuestas realizadas desde la Facultad para su análisis por los expertos que, además, podrán estudiar las páginas web, el Campus Virtual, etc., incluso tendrán presente la titulación de origen de los alumnos, para comprobar la forma de selección estudiantil. La Vicedecana explica que en el panel de expertos habrá cierta relación con la materia a evaluar, pero que pueden ser no necesariamente coincidentes, además se tratará de 3/4 Profesores Universidades Públicas y Privadas, pero que, también, podrían ser alumnos. Además, respecto a la Memoria Verifica, es mejor ser más cautos en las auto-evaluaciones, para no pecar de demasiado optimistas. La Vicedecana Anguita cierra sus aclaraciones manifestando que entre marzo y junio vendrán los expertos para evaluar los 5 Másteres, por lo que no se cuenta con mucho margen.

- El Decano finaliza su informe manifestando la oportunidad de una convocatoria de reunión con los coordinadores de los Másteres para programar mejor las mencionadas visitas de los expertos.

3. Comunicación sobre la ejecución del presupuesto del año 2014.

- El Vicedecano de Asuntos Económicos Javier Garrido toma la palabra para destacar los datos más importantes sobre la ejecución del presupuesto anterior, teniendo presente la documentación aportada a todos los miembros de la Junta. Javier Garrido recuerda la austeridad de un presupuesto que se ha visto reducido a poco más de la mitad del realizado cuatro años atrás: 612.050 euros de los que se han gastado 603.118; con su saldo de 8.931 euros no gastados; la explicación para esta diferencia se entiende desde una convocatoria tardía del Consejo Social que buscaría retrasar la concesión de modificaciones de crédito y, con ello, reducir las posibilidades de gasto a unos pocos días.

- El Vicedecano Garrido comenta determinados apuntes o conceptos para explicar mejor la ejecución del presupuesto: *220.02 sobre Libros y otras publicaciones*, se resalta el esfuerzo por actualización de la bibliografía y, por ello, el gasto mayor de lo provisto, y que en su relación con el concepto *220.04 Libros, Revistas y Bases de Datos*, se producirían ciertos desajustes; además se reseña la reducción de gastos en determinados servicios, como los telefónicos y los postales, o los telegráficos; *226.04 sobre Certámenes y Premios*, se constata el no gasto de nada de los 5.000 euros de crédito, por lo que se comenta que serán bienvenidas propuestas fundadas al respecto; *226.06 y*

226.11 sobre *Reuniones y Conferencias y Ayuda a Viajes* también han sido excedentarios; en cambio, el concepto *231* sobre *Comisiones de Servicio*, tiene cierto déficit, pero con la vinculación de los tres conceptos se puede observar un pequeño excedente; *240.00* sobre *Gastos de Edición, Publicaciones y Apoyo doctorado*, también se puede ver una parte no consumida.

- Por otro lado, el Vicedecano de Asuntos Económicos completa su comunicación explicando que sobre el *Capítulo 6* ha sido necesaria el incremento de la dotación y de ciertas modificaciones del crédito por la compra de material inventariable, algo que se ha podido realizar con aportaciones desde del *Capítulo 2*.

4. Propuesta y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto del año 2015 para los Departamentos y Secciones Departamentales de la Facultad.

- El Vicedecano Javier Garrido expone la propuesta de distribución de presupuesto para el presente año entre los Departamentos y Secciones, afirmando que para estamos ante un tercio del total del presupuesto de nuestra Facultad. La asignación se realiza mediante un cálculo matemático para determinar las aportaciones específicas. El Profesor Garrido agradece a la Gerencia, al Personal de Asuntos Económicos y a Cristián Sierra el trabajo desempeñado.

- Por su parte, el Profesor Miguel Ángel Ruíz de Azúa también agradece al propio Vicedecano Javier Garrido su buen hacer, felicitación a la que se suma la Profesora Tebelia Huertas.

- El Decano expresa su intención de que dicho agradecimiento conste en acta, tal y como reseñamos. Asimismo, el Decano propone que se fijen los gastos desde los Departamentos y Secciones sin necesidad de apurar los tiempos presupuestarios. El Vicedecano Javier Garrido quiere que también conste la colaboración y predisposición positiva de los Departamentos y Secciones en el reparto equitativo de los despachos del profesorado.

5. Información sobre la previsible acumulación de depósito de tesis doctorales a principios del curso 2015/2016.

- El Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación Millán Arroyo explica que, debido a los plazos de la normativa que regulad los plazos de lectura de

tesis doctorales, estamos ante una fecha improrrogable: febrero de 2016. Por ello, el Vicedecano adelanta los previsibles problemas a partir de septiembre con el depósito de tesis: 350 matriculadas en tutela académica, que podrían incrementarse hasta alrededor de 500 Doctorandos, que presunta intención de terminar sus tesis. De ahí la necesidad de ajustar los plazos para que no se produzca ninguna avalancha de tesis y, por ello, la consiguiente imposibilidad de un correcto desarrollo en la lectura y aprobación, en su caso, de las mismas. El Vicedecano Arroyo teme que, si se busca agotar los plazos y se espera por muchos a la segunda quincena de octubre para el depósito de tesis, se podría colapsar el sistema y no llegar en plazo; además se constata que esta Facultad tiene mayores problemas que otras por ser de las más productivas en tesis doctorales, un honor que, ahora, puede volverse en nuestra contra. Serían los Directores de tesis, junto a los Doctorandos los que más podrían ayudar para agilizar el proceso y, por ello, el Vicedecano hace un llamamiento para intentar reducir las fechas de entrega de las investigaciones, finalizando las tesis en junio, con una lectura por los Directores en el menor tiempo posible y agilizando, además, los informes de los expertos en unas dos semanas.

- El Profesor Francisco Alvira pregunta sobre si los alumnos han recibido esta información y pide un esfuerzo de comunicación. A este respecto, el Decano comenta que existen ciertos problemas con un grupo de alumnos sobre los que no se tienen datos o, en su caso, se dispone de meras inscripciones en papel, reduciéndose la posibilidad de una correcta comunicación; pero, respecto a los estudiantes que tienen tutela formalizada se les ha podido mandar un correo con la información de estos plazos perentorios. La Profesora Consuelo Laíz solicita mayor precisión sobre los plazos que se disponen. El Profesor José Antonio Sanahuja quiere felicita al Vicedecano Arroyo por esta previsión e informa que ya en el año 2013 se avisó de la fecha límite a los Directores y Departamentos, y, además, se hizo una primera comunicación a los doctorandos localizables; en cualquier caso considera que, a pesar de cierto incentivo que pudiera conllevar estas fechas para la finalización de tesis ya avanzadas, nunca deben ser una coartada para rebajar los estándares de calidad exigibles, ya que, además, se dispone de una mecanismo de readaptación de esos doctorandos con tesis menos desarrolladas para integrarse en los nuevos programas. Por su parte, Pedro López Limón, como representante del sector estudiantil de Posgrado, explica que tiene constancia de que la mayor parte de los doctorandos están al corriente de estos plazos improrrogables.

6. Propuesta y, en su caso, modificación de los plazos en la toma de decisión sobre los Premios de Doctorado.

- El Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación Millán Arroyo propone la modificación de los plazos para la resolución de los Premios de Doctorado, por la necesidad de resolver con mayor antelación, y tal y como se recoge en la Documentación remitida. La propuesta de concesión tendría que realizarse antes del 15 de octubre para su remisión y aprobación por la Junta de la Facultad siguiente a dicha fecha.
- La propuesta de modificación en la Normativa de la Facultad de Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado es aprobada por asentimiento.

7. Propuesta y, en su caso, aprobación de nuevos miembros del Programa de Doctorado de Sociología y Antropología.

- El Vicedecano de Doctorado e Investigación Millán Arroyo expone la propuesta de nombramiento de nuevos miembros del Programa de Doctorado en Sociología y Antropología: Juan Javier Sánchez Carrión, Rafael Feito Alonso, y Helena Béjar Merino.
- La propuesta reseñada es aprobada por asentimiento de la Junta.

8. Propuesta y, en su caso, aprobación de modificaciones en la coordinación de Programas de Posgrado.

- El Vicedecano Millán Arroyo informa sobre la propuesta de modificaciones en la coordinación de Programas de Posgrado, señalando lo siguiente:
 - Para la Comisión de Doctorado en Ciencias Políticas, de la Administración y Relaciones Internacionales, se propone el nombramiento de la Profesora Concepción Anguita Olmedo, ocupando la vacante del Profesor Rafael Calduch Cervera.
 - En la Comisión de Investigación y Doctorado, se propone la incorporación de Ana Yañez Vega, en sustitución de la vacante de Almudena Cabezas.
- La Junta aprueba, por asentimiento, las propuestas de modificación presentadas.
- Por su parte, el Decano informa sobre la propuesta de sustitución en la coordinación del <<Máster de Política Internacional: estudios sectoriales y de

área>>, del Profesor David García Cantalapiedra, por la Profesora Dolores Rubio García, y su nombramiento como nueva coordinadora del citado Máster.

- La propuesta anterior es aprobada por asentimiento de la Junta de la Facultad.

9. Propuesta y, en su caso, aprobación de la Estructura General y de los Planes de Estudio de los siguientes Programas: A) "Doble Grado en Sociología y Relaciones Internacionales. Experto en Desarrollo"; B) "Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía".

- El Decano explica que, cuando se aprobaron los Dobles Grados en la Junta de la Facultad de 21 de noviembre de 2014, se solicitó a la Comisión que iba a estudiar la implantación del "Doble Grado en Sociología y Relaciones Internacionales" que se explorara su estructura y planes de estudio, entendiéndose que una mención sobre su vinculación con el desarrollo podría tener una buena aceptación por los futuros candidatos. El Decano informa que en la propuesta presentada de este Programa los alumnos que completen sus estudios conseguirán tres títulos: Grado en Sociología, Grado en RRII, y Título de Experto en Desarrollo; algo que podría ser muy atractivo para muchos estudiantes.

- La Vicedecana de Estudios de Grado Benita Benéitez explica los grandes rasgos de la Documentación aportada a los miembros de la Junta sobre la Estructura General y los Planes de Estudio del Programa de "Doble Grado en Sociología y Relaciones Internacionales, y Experto en Desarrollo", destacando la necesidad de realizar 360 créditos en 10 semestres. Además, se refiere a la distribución general de la carga docente, según el tipo de asignaturas, distinguiendo la formación básica común del resto de formación básica (con 42 y 36 créditos, respectivamente), y también entre asignaturas obligatorias (216 créditos), optativas (36), experto en desarrollo (24), y trabajo fin de grado (6). La Profesora Benéitez destaca que debemos tener presente que, en el Título de "Experto en desarrollo", las asignaturas son exactamente igual que las de los dos Grados, con análogo sistema de evaluación y trabajo, y que, además, los Profesores que impartan estas materias recogerán su desarrollo en su compromiso docente, pero que todo los gastos aportados por los alumnos corresponden a la propia UCM, con Dirección formal por el Decano, al igual que su responsabilidad con los Dobles Grados. El Decano agradece al Director del Departamento de Economía Aplicada, Juan Alonso, su disposición a retirar una asignatura en el Experto, y, por consiguiente, la translación de parte importante de su contenido a otra asignatura impartida por su Departamento, al facilitar así la determinación de dichas asignaturas del Experto en Desarrollo; en todo caso,

la diferencia entre el número de asignaturas ya se podrá resolver más adelante, proponiendo su no elección en estos momentos.

- El Profesor Juan Carlos Revilla no plantea ninguna objeción pero señala la gran carga de trabajo que supone un Plan de Estudios que, frente a 30, contaría con 36 créditos a realizar por semestre: 900 horas y, por tanto, una carga semanal muy abultada, al forzar tanto titulaciones de 5 años en vez de diseñar estudios de 5 años y medio o 6 años. El Decano contesta que, al poder esperar candidatos con notas de corte elevadas, podríamos encontrarnos con alumnos muy motivados y que, por tanto, a pesar de admitir que la carga de trabajo va a ser considerable, estima más atractiva la oferta de un programa de 5 años.

- La Junta de la Facultad aprueba la Estructura General y de los Planes de Estudio del "Doble Grado en Sociología y Relaciones Internacionales, y Experto en Desarrollo".

- El Decano informa sobre las propuestas presentadas del "Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía", afirmando que estaríamos ante dos opciones magníficas para la Facultad y, además, recuerda que la proyección que se postula busca reducir un grupo de Sociología y otro de Ciencias Políticas, correspondiendo en este caso al grupo de CCPP, al constatar que el porcentaje importante de abandono por los estudiantes los primeros años no se debe, en modo alguno, a falta de integración en la Facultad o críticas negativa a los estudios, sino que es una decisión tomada de antemano y con anterioridad a su incorporación a los Grados, para intentar matricularse en la titulación de sus primeras elecciones; esta debilidad en nuestra oferta - al incrementar el abandono estudiantil- además de degradar los Grados de manera artificial, se tendría que explicar a efectos de evaluaciones futuras. El Decano también expresa su predisposición positiva por cualquiera de las dos opciones propuestas y, por ello, anuncia su abstención en la posible votación que pudiera realizarse entre la Opción A (Sólo Asignaturas Obligatorias) y la B (Con Asignaturas Optativas); además añade que, obviamente, ninguna de las dos opciones prejuzga en nada el ámbito de especialización del Grado de Ciencias Políticas en su profesionalización y acceso al mercado laboral o, en su caso, a la función y empleo público, manifestando un compromiso total y absoluto con el mantenimiento de las asignaturas que pudieran verse reducidas en una de las opciones. El Decano explica que, durante el proceso de gestación de los Planes de Estudios, ambos Decanatos (el de Filosofía y el nuestro) habían tendido a la Opción A pero que, no obstante, se entendió oportuno introducir otra Opción (B), tras la reunión con alumnos que ya estaban realizando los dos estudios, ya que parecería como que las asignaturas optativas se podrían entender como las que sirvieran de puente convergente entre ambos Grados, algo que podemos

considerar como un planteamiento razonable. En otro orden de cosas, el Decano señala el error en el diseño remitido por la equivocada colocación de las asignaturas de Introducción al Derecho del Trabajo, Introducción al Derecho Público en relación a Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, que deberían cambiar de fecha de impartición (las Introducciones siempre antes que el desarrollo de asignaturas jurídicas). La Vicedecana Benita Benítez comenta brevemente las dos opciones del Doble Grado, su Estructura General y Planes de Estudio, tal y como aparece en los Documentos remitidos.

- Toma la palabra la Profesora Beatriz Quintanilla mostrando su perplejidad por tener que defender que unos estudios en Ciencias Políticas contengan Derecho del Trabajo, al desaparecer su Introducción en una de las opciones propuestas (la B), y, por tanto, no contar con ningún crédito su Área de Conocimiento; para superarlo, propone diferentes vías, como reducir los créditos de optatividad en dicha Opción B, ya que lo más frecuente son asignaturas optativas hasta 12 créditos, pero nunca llegan a 30, y así se podría evitar la desaparición de materias que no concibe que no puedan ver los estudiantes de un Grado en Políticas. La Profesora Quintanilla, desde la cordialidad, señala con toda contundencia que no se puede admitir una Opción como la B y que, por ello, o bien se modula rebajando las asignaturas optativas o se articula una Opción C que recoja los conocimientos elementales de áreas tan fundamentales de lo jurídico como el Derecho Administrativo y el Laboral.

- El Profesor Rafael Caballero, agradeciendo al Decano el apoyo mostrado hacia el Derecho Administrativo y el Derecho Laboral, se suma la posición manifestado por la Profesora Quintanilla y, para no repetir argumentaciones, reconduce su crítica hacia la Opción B desde postulados estrictamente académicos: los Dobles Grados no son nuevas titulaciones y, por ello, no existen como tales (por tanto, se trataría de meros acuerdos internos para eliminar duplicidades y facilitar los estudios a los alumnos); en el Grado en CCPP, el Derecho Administrativo y el Laboral tienen carácter estructural como disciplinas obligatorias, y, por ello, la articulación de un Doble Grado no puede suponer pérdida de asignaturas de obligado conocimiento; los estudiantes de este Doble Grado podrían acceder a estos dos títulos, y a los politólogos no se les puede sustraer de parte esencial de su formación, prescindiendo de los conocimientos correspondientes al Derecho del Trabajo y al Administrativo; se debe garantizar la integridad de la formación básica y obligatoria y, por ello, apela a la Junta para que tenga rigor en garantizar esa integridad. Para que quede constancia escrita de la posición común desde las Secciones Departamentales de Derecho de Trabajo y Derecho Administrativo, el Profesor Caballero reparte a todos los miembros de la Junta un documento, dirigido al Decano de la Facultad, y firmado el 10 de febrero, titulado "Alegaciones a la

propuesta de Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía”, y firmado por la Profesora Beatriz Quintanilla y por el propio Profesor Rafael Caballero.

- El Profesor Fernando Villaamil comparte la mayor parte de lo dicho por los dos anteriores compañeros y, en concreto, respecto al Área de Antropología, señala una pérdida clara, por lo que la calidad del Doble Grado se vería menoscabada. Además afirma que el diálogo entre la Ciencia Política y la Antropología es indiscutible y, respecto a su vinculación con la Filosofía, el interés no sería periférico en absoluto, por lo que considera que se estaría obligando a la Junta a posicionarse por una Opción que califica de, cuanto menos, extraña.

- La Profesora Tebelia Huertas señala que, sin perjuicio de la importancia del Derecho Administrativo en la estructura formativa de todo politólogo, se va a referir expresamente a su Área de Conocimiento, y, en particular, señalando la importancia del Derecho de Trabajo no sólo en el ámbito de las CCPP, sino también para la Filosofía. La ciudadanía se adquiere, fundamentalmente, con el trabajo, de ahí la importancia de su estudio para determinar las relaciones de igualdad e desigualdad, la justicia y la ética. La Profesora Huertas se sorprende de que pueda producirse este debate pero no ya desde la Ciencia Política, sino también para los filósofos, como imprescindible herramienta para conocer nuestro Estado del Bienestar en el contexto de la Unión Europea y, por tanto, la posición ciudadana, y también jerarquizada, del individuo en el mundo. Además señala que, en el Derecho Laboral, no podemos hablar de duplicidades con otras materias; y se pregunta por la razón de llamar a la Introducción al Derecho como Derecho Público, cuando parecería que sería más acertado quitar ese calificativo y poder estudiar otras cuestiones tan importantes para el Derecho como la autonomía de la voluntad, los contratos, derecho de familia, identidades de género, etc. Por todo ello, Tebelia Huertas reitera su defensa absoluta del Derecho Social tanto para un politólogo como para los filósofos, en su vinculación con la ciudadanía y como referente de la igualdad humana.

- En relación a las intervenciones previas, el Decano afirma no compartir la posible Opción C, manejada anteriormente, al prescindir de la Antropología; y, además considera que, aunque se comparte la argumentación anterior sobre la importancia fundamental de la Ciencia jurídica en un Grado de CCPP, piensa que el núcleo esencial del Doble Grado no se encuentra únicamente en el Derecho. El Profesor Rafael Caballero interviene para añadir que no imagina a ningún politólogo privado de los conocimientos básicos del Derecho Laboral y del Derecho Administrativo y que, por ello, expresa su preocupación. El Profesor Francisco Serra piensa que en el Doble Grado se manejan cuestiones que pueden resultar extrañas, como la introducción de determinadas asignaturas optativas que pueden parecer raras, ya que algunas podrían subsumirse en otras; de ahí que señale una estructura algo encorsetada y que,

en determinados casos, no enriquecen demasiado, por lo que se podrían modificar; además cree que el problema tiene que ver con la forma de elaboración de los Dobles Grados, que muchas veces puede ir en contra el sentido común. El Profesor Juan Carlos Revilla, desde un interés estrictamente académico, estima que ni la Antropología ni los dos Derechos son sustituibles, por lo que no quedaría más opción que apoyar la propuesta A. Por su parte, el Profesor Javier García Fernández interviene resaltando algunas reflexiones: la justificación de determinadas asignaturas optativas en la Opción B no le parecen claras, ni necesarias, cuando podrían aparecer recogidas en asignaturas anteriores; y, sobre todo afirma que un graduado en CCPP tiene necesariamente que conseguir los conocimientos e instrumentos que proporcionan el Derecho Administrativo y el Derecho Laboral. La Profesora Joelle Bergere insiste en que toda mejora de las propuestas debe obviar cualquier interés de carácter corporativo, y, como ejemplo, señala que le llama la atención de inexistencia de ninguna asignatura relativa a los Derechos Humanos; de ahí que califique las opciones como demasiado tradicionales y/o conservadoras.

- Visto el debate anterior, el Profesor Ramón Ramos considera que, tal y como podemos observar en su desarrollo, nos encontraríamos atascados, de ahí su propuesta para que la Comisión vuelva a estudiar - de manera sosegada y con más tiempo- este Doble Grado. El Decano recoge la posición manifestada por el Profesor Ramos, ya que no supondría un desastre irreparable en términos de calendario, y que se contaría con algo más de margen para meditar la cuestión del Plan de Estudios; asimismo, el Decano se muestra de acuerdo con la reflexión del Profesor Javier García Fernández sobre las optativas y la posibilidad de su revisión y mejora. El Decano también argumenta que entiende la defensa que todos los Profesores podemos hacer de nuestras respectivas Áreas de Conocimiento, ya que se presupone afinidad personal y vocación académica por ellas, pero, al tiempo, añade que el problema debatido podría relacionarse con la dificultad que -muchas veces- tenemos para observar la realidad "a vista de pájaro"; así, aunque afirma que legamente es claro que en un Doble Grado estamos ante dos titulaciones diferentes, la confección de estos Dobles Grados también busca hacerlos atractivos a los posibles aspirantes.

- La Profesora Beatriz Quintanilla agradece las todas las intervenciones favorables al mantenimiento de las Áreas de Conocimiento defendidas.

- Por todo lo dicho, teniendo presente el debate suscitado y la vía de solución presentada por el Profesor Ramón Ramos, el Decano anuncia que se devuelve a la Comisión la propuesta de confección del Plan de Estudios del Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía.

10. Propuesta y, en su caso, aprobación de las modificaciones a las Memorias verificadas de los Grados de la Facultad.

- La Vicedecana Benita Benítez expone la propuesta de modificaciones en las Memorias verificadas de todos los Grados impartidos en la Facultad, con los cambios en el número de plazas ofertadas para los estudiantes de nuevo ingreso, tal y como aparecen en el Documento a disposición de los miembros de la Junta; además, se ha aprovechado el momento para rectificar algunos errores detectados y corregirlos; en todo caso, añade que, cuando se trate de buscar una mejora más general de los títulos, se podrán introducir nuevos cambios de mayor calado.

- El Profesor Francisco Javier Bobillo comenta al aumento significativo de las plazas ofertadas. El Decano le contesta expresando que estaríamos no ante una petición de ampliación de plazas de estudiantes de nuevo ingreso, sino en una regularización oficial de lo que ya se estaba *de facto* haciendo.

- La Junta aprueba, por asentimiento, las modificaciones a las Memorias verificadas de los Grados de la Facultad.

11. Propuesta y, en su caso, aprobación de Premios Extraordinarios de Trabajo Fin de Máster, curso 2013/2014.

- El Decano retira el punto del orden del día para su aprobación en próximas Juntas.

12. Informe y propuesta sobre la prohibición de la entrada de animales en el recinto de la Facultad.

- El Decano, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora para la conclusión de la sesión, considera oportuno retirar este punto del orden del día para su debate en la próxima Junta de la Facultad.

13. Ruegos y Preguntas.

- Cristián Sierra pide la palabra para recordar - ante las modificaciones en el número alumnos y su previsible incremento- la carencia de aulas en la Facultad, al poder afirmar que estamos al límite de nuestra capacidad; y señala, como ejemplo, que por la retirada de un avispero en un aula, nos hemos quedado sin

posibilidad de recambio; esa es la razón por lo que las peticiones de los Profesores muchas veces no pueden ser atendidas. Cristián Sierra lamenta ser agorero, pero lo hace por mera búsqueda de cierta previsión. El Decano agradece la reflexión y recuerda que el Doble Grado en Ciencias Políticas y Filosofía no habría necesidad de que se impartiera en la Facultad; además, añade que se intentará reducir la presión en la franja horaria de 11.00 horas, que es la que tiene mayores problemas por la carencia de aulas.

- El Vicedecano Javier Garrido toma la palabra para pedir disculpas por la baja temperatura de la sala, al romperse el automático que regula la calefacción, y se constata la escasez de medios para subsanar las deficiencias en las infraestructuras.

- Sin más ruegos y preguntas, el Decano Heriberto Cairo levanta la sesión a las 14.10 horas.

Fdo. Heriberto Cairo Carou

Decano

Fdo. Francisco Serra Giménez

Secretario Académico

Fdo. José Antonio Sanz Moreno

Vicesecretario Académico

ANEXO I
JUNTA DE LA FACULTAD
12-Febrero-2015

ASISTENTES:

ABELLÁN GARCÍA, JOAQUÍN
ALONSO HIERRO, JUAN
ALVIRA MARTÍN, FRANCISCO
ANGUITA OLMEDO, CONCEPCIÓN
ARROYO MENÉNDEZ, MILLÁN
BENEITEZ ROMERO, M^a BENITA

BERGERE DEZAPHI, JOELLE ANA
BOBILLO DE LA PEÑA, FRANCISCO JAVIER
CABALLERO SÁNCHEZ, RAFAEL M^a
CAIRO CAROU, HERIBERTO
CASTILLO ALONS, SANTIAGO JOSÉ
CEA D'ANCONA, M^a ÁNGELES
COLMENAREJO HERNANDO, FERNANDO
CORRONS SORIANO, JOSÉ LUÍS
CORTÉS ALCALÁ, LUÍS
FUENTE FERNÁNDEZ, ROSA M^a DE LA
GARCÍA FERNÁNDEZ, Fco. JAVIER
GARRIDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
DE LA GARZA GONZÁLEZ, JULIO CESÁR
GÓMEZ RIVAS, JOSÉ VICENTE
HARTO DE VERA, FERNANDO
HUERTAS BARTOLOMÉ, M^a TEBELIA
LAHERA SÁNCHEZ, ARTURO
LAIZ CASTRO, CONSUELO
LEÓN NAVEIRO, JOSÉ OMAR DE
LIMÓN LÓPEZ, PEDRO
LIZARRAGA ECHAIDE, JUAN MANUEL
MARQUINA BARRIO, ANTONIO
MARTÍNEZ MINAYA, FRANCISCO JAVIER
MATEO RIVAS, M^a JOSÉ
QUINTANILLA NAVARRO, BEATRIZ
RAMOS TORRE, RAMÓN
REVILLA CASTRO, JUAN CARLOS
RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, JOSÉ ENRIQUE
RUANO DE LA FUENTE, JOSÉ MANUEL
RUÍZ DE AZÚA ANTÓN, MIGUEL ÁNGEL
SAN LÁZARO VILLAR, ALEJANDRO
SANAHUJA PERALES, JOSÉ ANTONIO
SANZ GIMENO, ALBERTO
SERRA GIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ
SIERRA GUTIÉRREZ, CRISTINA
VELASCO QUINTANA, MARIANO
VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO
YÁÑEZ VEGA, ANA MARÍA
ZAMORA LÓPEZ, FRANCISCO

INVITADOS:

CARAVANTES GARCÍA, CARLOS MARÍA
SANZ MORENO, JOSÉ ANTONIO

NO ASISTENTES:

AGUILERA AGUILERA, RAÚL
ALDECOA LUZÁRRAGA, FRANCISCO
APODACA VISAIRES, UNAI
ARANDA SÁNCHEZ, FERNANDO
BARQUEROS SÁNCHEZ, ISIDRO
BRAVO GARCÍA, PALOMA
CAMPO GARCÍA, M^a ESTHER DEL
CASADO RODRÍGUEZ, YOLANDA
ELIECER ESPINEL VALLEJO, MANUEL
FERNÁNDEZ CELA, JUAN CARLOS
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M^a CONCEPCIÓN
FINKEL MORGENSTERN, LUCILA
GALLEGO PÉREZ, ISABEL M^a
GÓMEZ ESTEBAN, CONCEPCIÓN
GONZÁLEZ DE HEREDÍA DE OÑATE, CARLOS M^a
LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO
MUÑOZ HERRERAPICAZO, PAOLA
ZAPATA SÁNCHEZ, IRENE

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

FERRI DURÁ, JAIME
GARCÍA SOLANA, M^a JOSÉ
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M^a MERCEDES
REVILLA BLANCO, M^a LUISA
ROMÁN MARUGÁN, PALOMA